

Retenciones IVA	\$ 0.00
Impuesto al Valor Agregado	\$ 0.00
Impuesto a la Renta	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.00</b>

## 10.- IMPUESTO A LA RENTA

Aspecto Tributario del Código Organico de la Producción.- Con fecha diciembre 29 del 2010 se promulgo en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- i. La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir el año 2014
- ii. La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta en pagos al exterior conforme a la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

Las declaraciones del impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado del año 2008 al 2010 están abiertas para la revisión de las autoridades tributarias, sobre los cuales podrán existir diferencias de criterio en cuanto al tratamiento fiscal de los ingresos y gastos.

## 11.- PATRIMONIO

**Capital social.-** El capital social suscrito y pagado, está constituido por 800 acciones del valor unitario de U.S.\$1.00 c/u.

## 12.- RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que esta alcance el 50% del capital social.

## 13.- RESERVA FACULTATIVAS

Las reservas facultativas representan las utilidades acumuladas no repartidas de años anteriores apropiadas en esta cuenta.

## 14.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los Estados Financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.

p` LUBRIREP S.A.



**ZOILA MACÍAS DE LA CRUZ**  
REPRESENTANTE LEGAL



**ING. COM. RUTH ESTER NARVAEZ PEÑAFIEL**  
CONTADOR PUBLICO N. 0.46877